

ANEXO 2

Solicitud para participar en la convocatoria del procedimiento para proveer, en la isla de Mallorca y mediante el sistema de comisión de servicios, un puesto de trabajo de la Inspección Educativa como inspector/inspectora accidental.

1.	D	at	os	n	er	SO	na	les

batos personales						
1er apellido:	pellido: 2do ap		Nombre:		DNI/Pasaporte:	
Datos a efectos de notificación i	comun	icación:				
Dirección:			CP:	Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	
Municipio:	Municipio: Provir		a:	Correo electrónico:		
Datos profesionales						

2.

Cuerpo docente al que pertenece:	Años como funcionario de carrera:
Centro de destino:	

3. Datos económicos

Título que alega:	Fecha de expedición:
Conocimientos de lengua catalana acreditados:	Fecha de expedición:

4. Relación de documentos que aporta

1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
	d	de 2024	
[Firma]	,u	de 2024	

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS - CONSEJERÍA DE **EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

ANEXO 3 Baremo (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	PUNTOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1. TRAYECTORIA PROFESIONAL	Máximo 3,000 puntos	Documentación justificativa
1.1. Por cada año de experiencia docente (que supere los ocho exigidos como requisito) como funcionario de carrera en alguno de los cuerpos de la función pública docente.	0,500 puntos. Las fracciones de año se computarán por mes completo a razón de 0,0416.	No es necesario acreditar los años de servicio que aparezcan en el expediente personal que se puede consultar en el Portal del personal.
1.2. Por el hecho de tener la condición de catedrático.	2,000 puntos	Fotocopia compulsada del título administrativo o de la credencial. Si procede, fotocopia del boletín o diario oficial en el que aparezca el nombramiento.
1.3. Por cada año de servicio en la Administración educativa en puestos de trabajo de nivel 26 o superior.	0,500 puntos. Las fracciones de año se computarán por mes completo a razón de 0,0416.	Fotocopia compulsada del nombramiento con la diligencia de toma de posesión y de cese, o certificado en el que se indique el tiempo durante el cual has ocupado este puesto de trabajo, o, en su caso, que aún lo ocupas durante este curso.
2. EXPERIENCIA LABORAL COMO INSPECTOR ACCIDENTAL	Máximo 3,000 puntos	Documentación justificativa (No es necesario acreditar los años de servicio que aparezcan en el expediente personal que se puede consultar en el Portal del personal).
2.1. Por cada año de servicio en puestos de inspector accidental ocupados en comisión de servicios y obtenidos mediante convocatoria pública.	0,750 puntos. Las fracciones de año se computarán por mes completo a razón de 0,0625.	Fotocopia compulsada del nombramiento con la diligencia de toma de posesión y de cese.
3. EXPERIENCIA LABORAL EN UN CARGO DIRECTIVO	Máximo 3,000 puntos	Documentación justificativa (No es necesario acreditar los años de servicio que figuren en el expediente personal que se

		puede consultar en el Portal del personal).
3.1. Por cada año como director de un centro docente público o de un centro de profesorado, con evaluación positiva, si se ha realizado.	0,750 puntos	
3.2. Por cada año como jefe de estudios, secretario u ocupando un cargo equivalente en un centro docente público o en un centro de profesorado.	0,500 puntos	Fotocopia compulsada del nombramiento con la diligencia de toma de posesión y de cese.
3.3. Por cada año de servicio como coordinador de ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria, jefe de departamento, asesor de formación permanente o asesor técnico docente.	0,100 puntos	
4.PREPARACIÓN CIENTÍFICA I DIDÁCTICA I OTROS MÉRITOS	Máximo 2,000 puntos	Documentación justificativa (No es necesario presentar ningún justificante de los apartados de los cuales conste en el expediente personal que se puede consultar en el Portal del personal).
4.1. Titulaciones	Hasta a 0,500 puntos	
4.1.1. Por cada título de doctor.	0,200 puntos	Fotocopia compulsada del título o del certificado de abono de los derechos de expedición del título, de acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE núm. 167, de 13 de julio).
4.1.2. Por cada título de licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente diferente al que se alega para acceder al puesto de trabajo solicitado.	0,150 puntos	"Fotocopia compulsada de cada uno de los títulos alegados o de los certificados de abono de los
4.1.3. Por cada título universitario oficial de máster (excepto el título oficial de máster de formación del profesorado y del curso de adaptación pedagógica).	0,100 puntos	derechos de expedición de los títulos, de acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE núm. 167, de 13 de julio)."
4.2. Preparación específica per ejercer la función inspectora	Hasta a 0,5000 puntos	
4.2.1. Por cada diez horas de impartición de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con las funciones del puesto de trabajo	0,1500 puntos	Certificado de los cursos en los que conste expresamente el número de horas de duración. En el caso de cursos organizados por instituciones sin ánimo de lucro, se debe acreditar de manera

solicitado.		fehaciente el reconocimiento o la
4.2.2. Por cada diez horas como asistente o coordinador de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con las funciones del puesto de trabajo solicitado.	0,100 puntos	homologación.
4.3. Conocimiento de idiomas	Hasta a 0,300 puntos	
4.3.1. Por cada certificado oficial de una escuela oficial de idiomas (nivel mínimo B2)	0,100 puntos	Fotocopia compulsada del título o certificado de abono de los derechos de expedición del título, de acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE núm. 167, de 13 de julio).
4.4. Formación permanente	Hasta a 0,300 puntos	
4.4.1. Por cada diez horas de impartición de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con la organización escolar, la didáctica o las TIC.	0,100 puntos	Certificado de los cursos en los que conste expresamente el número de horas de duración. En el caso de cursos organizados por instituciones sin ánimo de lucro,
4.4.2. Por cada diez horas como asistente o coordinador de actividades de formación, convocadas o homologadas por la Administración educativa, relacionadas con la organización escolar, la didáctica o las TIC.	0,050 puntos	se debe acreditar fehacientemente el reconocimiento o la homologación.
4.4.3. Por publicaciones de carácter científico o técnico relacionadas con las funciones del puesto de trabajo solicitado, la organización escolar, la didáctica o las TIC.	0,150 puntos	Los ejemplares correspondientes, en los que debe constar el ISBN o el ISSN.
4.4.4. Participación efectiva como presidente/a en órganos de procedimientos selectivos.	Hasta 0,5000 puntos, a razón de 0,1 por casa una de las convocatorias que se haya participado	Los funcionarios de las Illes Balears no tienen que aportar documentación. Los funcionarios de otras administraciones educativas tienen que aportar la resolución del nombramiento expedida por el órgano competente de la administración correspondiente.
5. SUPERACIÓN DE PARTES DE LA PRUEBA DE LA ÚLTIMA OPOSICIÓN	Máximo 2,000 puntos	Los aspirantes que aleguen este mérito no deben aportar



		documentación.
Por cada parte de la prueba de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por la Resolución de la directora general de Personal Docente de 5 de diciembre de 2022 en la cual haya obtenido una calificación igual o superior a 5.	1,000 punto	

- No se valoran los cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico.



ANEXO 4 Hoja de autoevaluación de méritos (máximo 10 puntos)

Apellidos y nombre:		DNI/Pasaporte:
Dirección:		Teléfono:
Municipio:	Provincia:	Correo electrónico:
parte de la lista con el fin de pr comisión de servicios, un puest inspector/inspectora accidenta puntuados de acuerdo con el b	oveer, en la isla de Menoro to de trabajo de la Inspecc l, presento los méritos que paremo de méritos que figi	-
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
, d	de 2024	

la cual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y CENTROS CONCERTADOS

1. TRAYECTORIA PROFESIONAL				
1.1. Por cada año de experiencia docente (que supere los ocho exigidos como requisito) como funcionario de carrera en alguno de los cuerpos de la función pública docente (0,5 puntos).	TOTAL, F		AÑOS	MESES
1.2. Por el hecho de tener la condición de catedrático (2 puntos).	TOTAL, PUNTOS			
1.3. Por cada año de servicio en la Administración educativa en puestos de trabajo de nivel 26 o superior. (0,5 puntos).		E TRABAJO TAL PUNTOS	AÑOS	MESES
TOTAL, APARTADO 1 (máximo 3 puntos)			puntos	

2. EXPERIENCIA LABORAL COMO INSPECTOR ACCIDENTAL PUESTO DE TRABAJO AÑOS MESES PUESTO DE TRABAJO AÑOS MESES PUESTO DE TRABAJO TRABAJO AÑOS MESES PUESTO DE TRABAJO AÑOS MESES TOTAL TOTAL TOTAL TOTAL, PUNTOS TOTAL, APARTADO 2 (máximo 3 puntos)



3. EXPERIENCIA LABORAL EN UN CARGO DIRECTIVO								
3.1. Por cada año como director de un centro docente público o de un centro de profesorado, con evaluación positiva, si se ha realizado (0,75 puntos).		LOCALI TOTAL AL, PUNTOS	DAD	AÑO:	S	MESES		
3.2. Por cada año como jefe de estudios, secretario u ocupando un cargo equivalente en un centro docente público o en un centro de profesorado (0,5 puntos).	CARGO	CENTRO TOTAL TOTAL, PUNT		LOCALIDAD AÑO		MESES		
3.3. Por cada año de servicio como coordinador de ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria, jefe de departamento, asesor de formación permanente o asesor técnico docente (0,1 puntos).	CARGO	CENTRO TOTAL TOTAL, PUNT		CALIDAD	AÑOS	MESES		
TOTAL, APARTADO 3				pui	ntos			

4. PREPARACIÓN CIENTÍFICA I DIDÁCTICA I OTROS MÉRITOS				
4.1. Titulaciones				
4.1.1. Por cada título de doctor				
(0,2 puntos).	TOTAL, PUNTOS			
(1)		<u> </u>		
	ТÍТ	ULO		
443 Day and a titula da				
4.1.2. Por cada título de				
licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente diferente al que se				
alega para acceder al puesto de				
trabajo solicitado (0,15 puntos).				
trabajo solicitado (0,15 puntos).				
	TOTAL DUNTOS			
	TOTAL, PUNTOS			
	TÍT	ULO		
4.1.3. Por cada título universitario		OLO		
oficial de máster (excepto el título				
oficial de máster de formación				
del profesorado y del curso de				
adaptación pedagógica). (0,1				
punto).				
	TOTAL, PUNTOS			
TOTAL, SUBAPARTADO 4.1		puntos		
(máximo 0,5 puntos)	***************************************			
4.2. Preparación específica per				
ejercer la función inspectora				
4.2.1. Por cada diez horas de				
impartición de actividades de	ACTIVIDAD	HORAS		
formación, convocadas o				
homologadas por la				
Administración educativa, relacionadas con las funciones				
del puesto de trabajo solicitado (0,1500 puntos).	TOTAL, PUNTOS			
4.2.2. Por cada diez horas como		-		
asistente o coordinador de	A CTIVIDAD	LIODAC		
actividades de formación,	ACTIVIDAD	HORAS		
convocadas o homologadas por				
la Administración educativa,				
relacionadas con las funciones				
del puesto de trabajo solicitado				
(0,100 puntos).	TOTAL, PUNTOS			
TOTAL, SUBAPARTADO 4.2				
(máximo 0,5 puntos)		puntos		
4.3. Conocimiento de idiomas		-		

	CERTIFICACIÓN	
4.3.1. Por cada certificado oficial de una escuela oficial de idiomas (nivel mínimo B2) (0,1 puntos).		
	TOTAL PLINTOS	
TOTAL, SUBAPARTADO 4.3 (máximo 0,3 puntos)	TOTAL, PUNTOS puntos	
4.4. Formación permanente		
4.4.1. Por cada diez horas de		
impartición de actividades de formación, convocadas o	ACTIVIDAD	HORAS
homologadas por la		
Administración educativa, relacionadas con la organización		
escolar, la didáctica o las TIC (0,1		
punto).	TOTAL, PUNTOS	
4.4.2. Por cada diez horas como		
asistente o coordinador de	ACTIVIDAD	HORAS
actividades de formación,		
convocadas o homologadas por la Administración educativa,		
relacionadas con la organización		
escolar, la didáctica o las TIC (0,05	TOTAL BUILTOS	
punto)	TOTAL, PUNTOS	
4.4.3. Por publicaciones de		
carácter científico o técnico	PUBLICACIÓN	
relacionadas con las funciones		
del puesto de trabajo solicitado, la organización escolar, la		
didáctica o las TIC (0,15 punto).		
	TOTAL, PUNTOS	

	BOIB convocatoria	
4.4.4. Por participación efectiva como presidente/a en órganos de procedimientos selectivos (hasta 0,5 puntos)	TOTAL, PUNTOS	
TOTAL, SUBAPARTADO 4.4		
(máximo 0,3 puntos)	puntos	
TOTAL, APARTADO 4.	puntos	
(máximo 2 puntos)		

5. SUPERACIÓN DE PARTES DE		
LA PRUEBA DE LA ÚLTIMA	nuntaa	
	puntos	
OPOSICIÓN (máximo 2 puntos)		
Por cada parte de la prueba de		
la fase de oposición del		
proceso selectivo convocado		
por la Resolución de la directora		
general de Personal Docente de	Dartes superadas	
5 de diciembre de 2022 en la	Partes superadas	
cual haya obtenido una		
calificación igual o superior a		
5. (1 punto)		
TOTAL, APARTADO 5.	nuntas	
(máximo 2 puntos)	puntos	

APARTADO	PUNTUACIÓN
TOTAL, APARTADO 1 (máximo 3 puntos)	
TOTAL, APARTADO 2 (máximo 3 puntos)	
TOTAL, APARTADO 3 (máximo 3 puntos)	
TOTAL, APARTADO 4 (máximo 2 puntos)	
TOTAL, APARTADO 5 (máximo 2 puntos)	
TOTAL, AUTOBAREMO	

- Los servicios prestados con una duración inferior a un año se valoran proporcionalmente de acuerdo con el número de meses completos acreditados.
- No se valoran los cursos cuya finalidad sea la obtención de un título académico.